



RESOLUCION U. de C. N° 2018 - 127 - 2

VISTO:

1. Lo indicado en el Oficio 08-2018 de la Dirección de Equidad de Género y diversidad, mediante el cual la Directora de dicha repartición doña Lucía Saldaña Muñoz puso en conocimiento del Rector la denuncia formulada por la estudiante Claudia Nicole López Vilches, número de matrícula 2016446362 de la carrera de Pedagogía en Educación Musical en contra del señor Cristian Toledo Sepúlveda, profesor de la citada Carrera, por eventuales conductas constitutivas de acoso sexual.
2. Que, de acuerdo a lo solicitado por la señalada Directora y teniendo en consideración la naturaleza de los hechos denunciados, se hace necesario instruir una investigación con el objeto de determinar la ocurrencia de los mismos, la efectividad de lo denunciado, las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse y, de ser procedente, aplicar las sanciones que correspondan.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 20015-162 modificado por Decreto U. de C. N° 2018-061, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación en la Carrera Pedagogía en Educación Musical, Facultad de Educación en contra del señor Cristian Toledo Sepúlveda, profesor de la citada Carrera, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N° 1, de la presente resolución, las responsabilidades que se puedan derivar de los mismos y, en su caso, la aplicación de las sanciones que procedan, conforme al mérito de la investigación.
2. Designase en calidad de Fiscal a cargo de la investigación a la abogada Patricia Parra Poblete, quien deberá nombrar un Secretario o Secretaria que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen en la presente investigación.
3. Designase a la abogada Bárbara Flores Durán, en calidad de Defensora Laboral, a fin de que acompañe y oriente al trabajador denunciado durante el proceso de investigación.
4. Adjúntense a la investigación el documento a que se refiere el Visto N° 1, de la presente resolución, y antecedentes que se adjuntan al mismo, sin perjuicio de las demás diligencias que estime procedente realizar la Fiscal durante la investigación.



Universidad de Concepción

5. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a doña Patricia Parra Poblete, Fiscal, y a la Defensora Laboral doña Bárbara Flores Durán, por el medio más expedito posible incluido correo electrónico, adjuntando los antecedentes disponibles.

Transcríbase: al Vicerrector; a la Directora de la Dirección de Personal; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al decano de la Facultad de Educación; al Director del Departamento de Música; a la Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad, al Contralor.

Concepción, junio 27 de 2018

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don Carlos Saavedra Rubilar, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSR/MTR/plc



Universidad de Concepción

Dirección de Equidad de Género y Diversidad

Concepción, 13 de julio de 2018

Oficio Dirección Equidad de Género y Diversidad 08 - 2018.

Señor
Carlos Saavedra Rubilar
Rector
Universidad de Concepción

PRESENTE

*Designarse Sr. Felicia Fera
como fiscal*

Hago llegar a Ud. el relato denuncia de la alumna Claudia Nicole López Vilches de la carrera de Pedagogía en Educación Musical como antecedente para solicitar una investigación administrativa respecto del profesor Cristian Toledo Sepúlveda.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Investigaciones Administrativas de esta casa de estudios universitaria en relación artículo 2 letra i) de la Ley 21.091 del Ministerio de Educación sobre Educación Superior, vengo en proponer se arbitren medidas de resguardo pertinentes lo más pronto posible.

Atentamente,

Lucía Sabatana Muñoz
Directora de Equidad de Género y Diversidad
Universidad de Concepción



Por el desarrollo libre del espíritu

Los Tilos 1270 • Fono (56) 41 2663693 • Casilla 160-C • Ciudad Universitaria
Concepción, Chile • www.udec.cl

99 años



Universidad de Concepción

Dirección de Equidad de Género y Diversidad

A 13 de julio de 2018, ante la Dirección de Equidad de Género y Diversidad, vengo a ratificar la denuncia presentada (s/f) a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad, la que se hizo llegar por medio de la Mujeres Autoconvocadas.

Además, quisiera complementarla con la siguiente información:

1. Identificación denunciado/a:

Luis Cristhian Toledo Sepúlveda

Docente de Desarrollo Instrumental Módulo de guitarra.

2. Otra información:

Lo testificado relata una conducta recurrente del parte del profesor durante el periodo del primer y segundo semestre 2016.

Esta actitud no era exclusiva en su clase, sino que, en público, en el pasillo, en cualquier parte de la dependencia, él tenía una mirada lasciva con las estudiantes.

Identificación denunciante

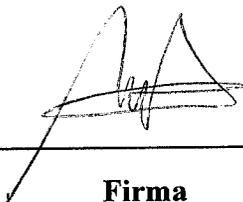
Nombre: Claudia Nicole López Vilches

Rut:19.812.350-1

Número de matrícula: 2016446362

Facultad/carrera/año: Facultad de Educación, Pedagogía en Educación Musical, actualmente congelada.

Ciudad: Concepción



Firma

Por el desarrollo libre del espíritu

Nombre: Claudia López Vilches
Carrera: Pedagogía en educación musical
Generación: 2016
Tipificación de la violencia: Acoso
Docente: Luis Toledo
Fecha: 18/08/16
Horario: 07:00 pm
Sin testigos

Testimonio:

En todas las clases con el profesor sentí incomodidad ante su presencia, ya que era conocido por sus ~~actividades~~ ^{Actitudes} poco apropiadas en clases con las alumnas. Yo asistía sola a clases (clases que eran de dos o tres) por lo que iba muy poco por lo antes mencionado en todas las clases intenté ser distante por ser el profesor y porque era realmente muy incómodo su comportamiento siempre corregía mi postura en guitarra acomodando mis piernas a lo cual no di mayor importancia ya que yo asumía que era algo netamente pedagógico, pero que me incomoda enormemente, además de estos el profesor tenía una mirada perversa hacia las alumnas de lo que me percate con mi misma experiencia ya que en la sala de guitarra hay una pared con espejo y cada vez que yo me levantaba a dejar la guitarra en su lugar el me observaba con esa mirada yo lo veía por el espejo, con asco me sentía muy incómoda y denigrada esto fue repetitivo en cada clase, sentía asco solo quería pasar el ramo luego y no tener problema, pero hoy con una mirada más madura y tras esta instancia de diálogo y conversación con mis compañeras me doy cuenta que la actitud del profesor es asquerosa, que yo fui solo una de las tantas alumnas y que a mí no me dijo nada quizás porque nunca le di ni un centímetro de confianza. Lo más terrible y cuestionable que esto lleva pasando años en la institución y que el profesor además trabaja en colegios con niñas pequeñas, más indefensas que nosotras y que a mí me parece una persona incapaz de ejercer la pedagogía con este tipo de actitudes. Sinceramente espero que sea desvinculado el docente por todos estos antecedentes y sumados a los de mis compañeras.

Claudia Nicole López Vilches

19.812.350-1

2016446362

Facultad de Educación, Pedagogía en Educación
Musical, actualmente congelada
Concepción

